



Salta, 12 DIC 2025

RES. CD - ECO N° 669 - 25

Expte. N° 6.554/10

**VISTO:**

La Res. CD – ECO N° 377/25 mediante la cual se prorroga la designación temporaria desde el 1º de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los Docentes del Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 375 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 376 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos y la respuesta del Docente Responsable de Cátedra.

Que según el informe de fs. 381 emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 379 obra Despacho N° 560/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 18/2025 de fecha 02/12/25.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- Prorrogar** la designación temporaria de PANZA, María Rosa, D.N.I. N° 11.944.227, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva del Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, desde el 1º de enero de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 2º.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los puntos disponibles de esta Unidad Académica, según los cargos Liquidados en mayo/25 y proyectados en el presupuesto 2025, aprobado por Res. CS. 287/25.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A/J.A.B

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.